



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464



SALTA, 29 OCT 2012

RES. DECECO N° 932.12

Expte. Nro. 6065/06.-

VISTO:

Las Resoluciones DECECO N° 753/12 y CD-ECO N° 298/12 de esta Facultad, por medio de las cuales se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. MIGUEL ADRIÁN QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 24.697.708, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a partir del 23 de Noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Resoluciones se cometió un error involuntario al consignar el nombre del Cr. Miguel Adrián Quintana Medina, como Cr. Miguel Ángel Quintana Medina.

Que corresponde por lo tanto, subsanar este error a fin de evitar futuros inconvenientes.

Que por lo expuesto, es procedente modificar, en lo pertinente, el texto de las Resoluciones de referencia conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Considérese que en el texto de las Resoluciones DECECO N° 753/12 y CD-ECO N° 298/12, donde dice: Cr. Miguel Ángel Quintana Medina, debe leerse: Cr. Miguel Adrián Quintana Medina.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO